

**ACTA No. 005-2005 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 2005.** 7

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 6:15 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **GERMAN ORDOÑEZ PINZON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica y el Dr. **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 004 DE ABRIL 18 DE 2005
2. SOLICITUDES DE PROFESORES
3. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

1. APROBACIÓN ACTA 004 DE ABRIL 18 DE 2005

El Acta es aprobada, con algunas modificaciones de forma y se corrige el caso 22.

2. SOLICITUDES DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en Septiembre de 2005 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

DESARROLLO:

• **CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

MARIA TERESA CIFUENTES - CASO 01

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "El catolicismo intransigente, elemento esencial del pensamiento conservador de Laureano Gómez", (escrito por 1 autor), publicado en la Revista Científica 6, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02; pero estos se le adjudicarán sin retroactividad a partir del momento en que no ejerza funciones Académico - Administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

MARIETA QUINTERO- CASO 02

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Las narraciones de los jóvenes desplazados, pérdida de los derechos fundamentales y el hundimiento de la esfera íntima**", (escrito por 1 autor), publicado en la Revista Científica 6, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

RAQUEL PINILLA VASQUEZ- NO ACOGIDA AL DECRETO 1279/02 - CASO 03

Solicita asignación de puntos por el año de Estudios de Doctorado en "**Lingüística General y Aplicada**" de la Univ. René Descartes, Paris, se anexa certificado (2004-2005).

El Comité decidió asignarle **(6) puntos** por el año de estudios (2004-2005) y sigue en TITULAR XII.

Nota: El profesor **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, se abstiene de votar en el caso 04, debido a que es integrante del Comité y se encuentra impedido.

ALVARO GARCÍA MARTINEZ y CARLOS JAVIER MOSQUERA – CASO 04

Solicita asignación de puntos Salariales por el Capítulo "**Un análisis didáctico para el caso de preguntas del ICFES**", publicado en el libro del ICFES, Evaluación por competencias, Biología, Química y Física, (escrito por 2 autores); se anexa concepto de los evaluadores, profesoras (CARMEN MARIA ROMERO, Univ. Nacional, (20/20 puntos)) y (LUIS BLANCO, Univ. Nacional, (10/20 puntos)).

El Comité decidió asignarle **(7.5) puntos Salariales a cada uno**, con base en el artículo 10, parágrafo I, literal c del Decreto 1279/02; pero al profesor **CARLOS JAVIER MOSQUERA**, se le adjudicarán sin retroactividad a partir del momento en que no ejerza funciones Académico - Administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.

JORGE GOMEZ DUQUE – CASO 05

Solicita asignación de puntos de Bonificación por los artículos "**Modelo de gestión empresarial y el sector agropecuario colombiano**", (escrito por 3 autores), se anexa concepto de los evaluadores profesores, (FABIO LEIVA, Univ. Nacional, (40/60 puntos)) y (DANIEL CAYÓN, Univ. Nacional, (58/60 puntos)).

El Comité decidió asignarle **(49) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

Y por el artículo "**Investigación, pedagogía social y educación ambiental**", (escrito por 3 autores); se anexa concepto de los evaluadores profesores, (OLGA MARIA BERMUDEZ, IDEA, (50/60 puntos)) y (LAURA OSORIO, IDEA, (1/60 puntos)).

*El Comité decidió **aplazar** y se debe solicitar a la evaluadora externa, profesora LAURA OSORIO, que aclare su concepto en cuanto a los puntos asignados a la publicación; lo anterior con el fin de decidir al respecto.

JULIO CESAR CALVO – CASO 06

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Regionales "**Proteínas sintéticas en problemas biológicos**" (escrito por 1 autor), presentada en el XV Encuentro de Licenciatura en Química en Bogotá y "**Proteoma, grupo de investigación en péptidos y proteínas**" (escrito por 1 autor), presentada en el X Seminario de investigaciones Biológicas, en Bogotá y por la Ponencia Nacional "**Vacunar mosquitos, una propuesta futurista**" (escrito por 3 autores), presentada en el XIII Congreso colombiano de química, en Cartagena.

El Comité decidió asignarle **(24) puntos de Bonificación a cada Ponencia Regional, y (48) puntos de Bonificación a la Ponencia Nacional.**

En **total (96) puntos de Bonificación a las Ponencias**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 2 y 3 del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones expedido por el Consejo Superior Universitario.

MARIO MONTOYA CASTILLO - CASO 07

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**De lo humano y el Lenguaje**", (escrito por 4 autores), publicado en la Revista Científica 5, año 2003, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decidió asignarle **(1.5) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

ALVARO GARCÍA MARTINEZ - CASO 08

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales "**Las actividades problemáticas de aula, ACPA, como unidades didácticas que vinculan la historia de las ciencias en el trabajo de aula**" (escrito por 1 autor) y "**La formación del profesorado en ejercicio orientado desde la historia de las ciencias**" (escrito por 3 autores), presentadas en el VI Congreso de Historia de las ciencias y la tecnología en Buenos Aires.

El Comité decidió asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia, En total (168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 1 del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario.

YURY FERRER FRANCO – CASO 09

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Comunicación aumentativa y alternativa mediante tecnologías de apoyo para personas con discapacidad**", artículo (escrito por 3 autores), publicado en la Revista TEA 13, año 2003, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

AMPARO CLAVIJO OLARTE – CASO 10

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la traducción del artículo "**El aprendizaje de la enseñanza de la lectura y escritura**", (escrito por 1 autor), publicado en la Rev. Enunciación 8, año 2003; se anexa concepto de los evaluadores profesores, (FELIX ANTONIO MALAGON, EAN, (60/60 puntos) y (NOHORA VARGAS, Univ. Nacional, (50/60) puntos).

El Comité decidió asignarle **(35) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal f, Capítulo IV del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario.

Y por el artículo "**An exploraty study of punctuation in bilingual children's texts**", (escrito por 3 autores), publicado en la Rev. Colombian Applied Linguistics Journal 6, año 2004; se anexa concepto de los evaluadores profesoras, (ELIZABETH RODRIGUEZ, Universidad Nacional, (10/60 puntos) y (NOHORA VARGAS, Univ. Nacional, (60/60) puntos).

El Comité decidió asignarle **(35) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

En total se le asignan (70) puntos de Bonificación por los artículos.

- **TECNOLOGICA**

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ- Caso 11

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Prototipo de software para la agrupación de datos con una red neuronal artificial con topología kohonen – udcluster**", artículo (escrito por 3 autores); publicado en la Revista Tecnura 15, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

VALERI GACHEVSKY - Caso 12

Solicita asignación de puntos de Bonificación por las Ponencias Internacionales "**43 Conferencia internacional: Problemas actuales de compactibilidad**" (escrito por 1 autor), en Rusia – Chernogolovka y "**II Conferencia internacional: transformaciones de fase y compactibilidad de los cristales**" (escrito por 1 autor), en Rusia – Vitebsk.

El Comité decidió asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (168) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 1 del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones.

• **INGENIERÍA**

VICTOR HUGO MEDINA- Caso 13

Solicita asignación de puntos Salariales por el Título de Doctorado en "**Ingeniería Informática**" de la Univ. de Salamanca en España; se anexa acta de grado y certificado de notas, lo anterior debido a que el diploma se encuentra en trámite de expedición, para ser presentado al Ministerio de Educación, para su convalidación.

El Comité decidió asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado y se le reconocerán salarialmente, con retroactividad a la fecha de hoy (mayo 18 de 2005), cuando presente el título debidamente convalidado. Lo anterior, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional expedido por el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02. El docente cuenta con un plazo de dos años para presentar el título debidamente convalidado.

JAIME ANGULO CHAVARRO- Caso 14

Solicita asignación de puntos Salariales por el artículo "**Elementos de diagnóstico para desarrollo del sistema de gestión de servicios en los hospitales de la zona Centro Oriente de Bogotá**", (escrito por 2 autores), publicado en la Revista Científica 6, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales** al artículo, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

LILIA EDITH APARICIO- Caso 15

Solicita asignación de puntos Salariales por los artículos "**Plataforma de software para control de errores en un sistema de telecardiología**", (escrito por 2 autores) y "**Elementos de diagnóstico para desarrollo del sistema de gestión de servicios en los hospitales de la zona centro oriente de Bogotá**", (escrito por 2 autores), publicados en la Revista Científica 6, año 2004, la cual se encuentra indexada por Colciencias en categoría C.

El Comité decidió asignarle **(3) puntos Salariales a cada artículo**. En **total (6) puntos Salariales**, con base en el artículo 10, literal a y A. 4 del Decreto 1279/02.

HECTOR FERNANDO CANCINO- Caso 16

Solicita asignación de puntos Salariales por el Título de Doctorado en "Ciencias Técnicas" de la Univ. Central de las Villas de Cuba; se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité decidió asignarle **(80) puntos salariales** por el título de Doctorado y se le reconocerán salarialmente, con retroactividad a la fecha de hoy (mayo 18 de 2005), cuando presente el título debidamente convalidado. Lo anterior, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional expedido por el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02. El docente cuenta con un plazo de dos años para presentar el título debidamente convalidado.

Igualmente puntos de Bonificación por el artículo "**Signal de-noising in magnetic resonante spectroscopy using wavelet transforms**", (escrito por 1 autor), se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LUIS CAMILO JIMENEZ, Univ. Javeriana, (50/60 puntos)) y (DIOGENES CAMPOS, Univ. Nacional, (60/60) puntos).

El Comité decidió asignarle **(55) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

• **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ - Caso 17

Solicita asignación de puntos Salariales por el título de Maestría en "**Medio Ambiente y Desarrollo**" de la Univ. Nacional.

El Comité decidió asignarle **(40) puntos Salariales**, con base en el artículo 7, numeral 2, literal b del Decreto 1279/02.

LUIS ANTONIO HERNANDEZ – Caso 18

Solicita asignación de puntos de Bonificación por la Ponencia "**Fotogrametría terrestre, una alternativa para la topografía**" (escrito por 1 autor), presentada en el VIII Congreso Nacional y V Internacional de Topografía, realizado en Santiago de Cali.

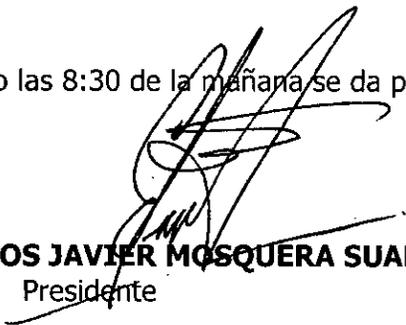
El Comité decidió asignarle **(84) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, parágrafo II, literal b, punto 2 del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones.

3. VARIOS

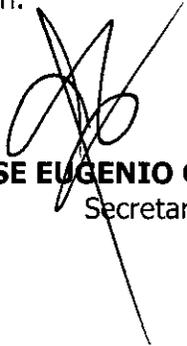
- 3.1. El Comité aprobó tener una base de datos, con los puntos asignados a profesores que ocupan cargos Académico – Administrativos y los cuales se harán efectivos cuando no ejerzan dichas funciones.
- 3.2. Revisar el total de puntos asignados por bonificaciones en cada categoría a los docentes, con el fin de que no excedan el tope máximo en cada categoría.
- 3.3. La profesora Maria Eugenia Calderón, habla sobre la reunión sostenida con la UPN Y UPTC, donde se acordó que cada Universidad debe solicitar a sus docentes de planta, que diligencien los formatos que existen en la página web del Ministerio de Educación Nacional, para ser parte de la lista de Evaluadores pares que maneja Colciencias. Se sugiere revisar el Acuerdo que rige el pago a los evaluadores externos, para mejorar su remuneración.

3.4. Se cita a Comité nuevamente el próximo 15 de junio de 2005 a las 6:00 de mañana.

Siendo las 8:30 de la mañana se da por terminada la sesión.



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo